



EJECUCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE JULIO DE 2024 (“BOCyL” DEL 19 DE AGOSTO), POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

En sesión celebrada el 27 de enero de 2025, el Tribunal Calificador acordó los siguientes criterios de corrección, valoración y superación no establecidos en las bases de la convocatoria (base 5.1.2) en relación al **primer ejercicio** de la fase de oposición:

- Consistirá en contestar un cuestionario de 90 preguntas más 9 de reserva basado en el programa del temario. Dicho cuestionario estará integrado por preguntas con cuatro respuestas múltiples, siendo una sola de ellas la correcta.
- Las respuestas erróneas y las no contestadas no serán objeto de penalización.
- La puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio será de 45 preguntas correctas, equivalente a 5 puntos.
- La puntuación directa máxima obtenible será de 90 preguntas equivalente a 10 puntos.
- Asimismo, la normativa de aplicación será la vigente a fecha de la publicación de la de la resolución que elevó a definitivas las listas de personas admitidos y excluidos, Resolución Rectoral de 10 de enero de 2025 (“BOCyL” del 17).

Las calificaciones resultarán de la transformación de las puntuaciones directas que se derivan del baremo anterior establecido.

Hacer constar que se emite la presente certificación de acuerdos adoptados emitida con anterioridad a la aprobación del acta.

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid a fecha de firma electrónica.

El Presidente, Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda.

El Secretario, Fdo.: César Julián Cerezo Pérez.

Código Seguro De Verificación	/X96weYRG+ViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	27/01/2025 14:16:52
	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	27/01/2025 13:24:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=%2FX96weYRG%2BViXN3uD5%2BhXQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

